

ECONOMÍA / POLÍTICA



JM Cadernas

De izquierda a derecha, en la reunión de ayer en el Palacio de La Moncloa, el presidente de la CEOE, Juan Rosell; la ministra de Empleo y de Seguridad Social, Fátima Báñez; el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy; los secretarios generales de CCOO, Ignacio Fernández Toxo; y de UGT, Cándido Méndez, y el presidente de Cepyme, Antonio Garamendi.

La ayuda a los parados sin recursos será compatible con un trabajo

EL GOBIERNO QUIERE UN ACUERDO EL PRÓXIMO DÍA 15/ La prestación durará un semestre y su cuantía será de 426 euros al mes. Si acepta el trabajador, el empresario podrá utilizar la ayuda como parte del salario.

M.Valverde. Madrid

Los parados de larga duración que hayan agotado todas las prestaciones recibirán una ayuda de 426 euros durante seis meses, a cambio de aceptar la propuesta de formación o de trabajo que les hagan los servicios de empleo de acuerdo a su perfil profesional. En el caso de que el parado encuentre trabajo por cuenta ajena, la prestación será compatible durante los seis meses de duración de la ayuda. O, incluso, si el parado lo autoriza, el empresario podrá utilizar en ese periodo, como subvención del salario, los 426 euros.

Éstos son los dos principales puntos del acuerdo que cerraron ayer el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y la ministra de Empleo y de la Seguridad Social, Fátima Báñez, con los máximos dirigentes de la patronales CEOE, Juan Rosell, y Cepyme, Antonio Garamendi, y de los sindicatos CCOO, Ignacio Fernández Toxo, y UGT, Cándido Méndez.

No obstante, según las distintas fuentes de la negociación consultadas por EXPANSIÓN, el Ejecutivo y los agentes sociales quedaron en seguir trabajando durante la próxima semana, porque quedan algunos puntos por cerrar. Entre otras cosas, porque el Gobierno tiene que negociar con las comunidades autónomas, porque son las

que van a tener que poner en marcha la prestación, pues tienen competencias en políticas de apoyo al empleo.

En todo caso, el Gobierno ofrece una ayuda mensual de 426 euros al mes, para todos los parados de larga duración en las siguientes condiciones: que hayan agotado la prestación contributiva y el subsidio por desempleo, además del *Plan Prepara* y la Renta Activa de Inserción. Estas dos últimas ayudas son muy parecidas a las que el Gobierno quiere poner en marcha ahora para los desempleados que lleven más de tres o cuatro años en el paro. Es el tiempo que transcurre entre todas las

prestaciones. También tendrán que haberse inscrito en el Inem antes del 1 de noviembre. Hasta ahora, el Ejecutivo ofrecía a los sindicatos 400 euros mensuales, para los parados sin responsabilidades familiares, y 450 euros, a partir de 3 personas a cargo. Para ambos grupos de desempleados los sindicatos reclamaban 426 y 480 mensuales, respectivamente.

Más beneficiarios

Para facilitar el acuerdo, el Ejecutivo rebajó de 12 a 6 meses el periodo previo a la percepción de la nueva ayuda que el beneficiario debe haber pasado sin recibir ayuda algu-

na. El Gobierno quiere evitar una nueva vía para que el desempleado pueda vivir encadenando ayudas mientras trabaja en la economía sumergida. No obstante, la rebaja de 12 a 6 meses del periodo previo sin haber recibido prestación alguna que debe tener el beneficiario de la nueva ayuda abre el universo de perceptores. El Gobierno calculaba hasta ahora 300.000 personas. Ahora pueden ser más.

Por esta razón, uno de los grandes avances de ayer es el acuerdo para que un parado de larga duración que consiga un trabajo pueda hacer compatible el salario con la prestación durante seis meses. O

bien, si el desempleado lo autoriza, el empresario que los contrate podrá utilizar la cuantía de la ayuda como subvención del salario, o de parte del mismo. Se trata de convencer al parado de que es mejor que acepte un trabajo a que intente vivir de la prestación porque las ofertas que tiene no superan los ingresos de la ayuda, o no son muy superiores. El Gobierno quiere un acuerdo en torno al próximo día 15, con el fin de que el Consejo de Ministros pueda aprobar la nueva medida antes de Navidad. Los sindicatos han convocado a sus órganos de dirección para autorizar el acuerdo.

La gran distribución espera la mejor Navidad en siete años

Expansión. Madrid

La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (Anged), que agrupa compañías como El Corte Inglés, Ikea o Carrefour, espera que las ventas repunten un 1% en la campaña de Navidad, que podría ser la mejor de los últimos siete años. La patronal de la gran distribución explicó en un comunicado que la tendencia del consumo de los últimos meses apunta a una "buena" campaña de Navidad, con un fuerte incremento de las ventas del comercio en diciembre.

Esta previsión marcaría el mayor repunte de ventas navideñas desde que comenzó la crisis, al tiempo que se prevé registrar un "significativo" aumento de los afiliados a la Seguridad Social cercano a las 38.000 personas. Anged indicó que las ventas del comercio podrían cerrar 2014 en positivo por primera vez desde el inicio de la crisis, gracias a la "progresiva recuperación del empleo y de la confianza de los consumidores, que ha vuelto a niveles previos a la crisis".

De hecho, en lo que va de año las ventas del comercio han crecido un 0,6% interanual, y la evolución de los últimos tres meses, con un crecimiento de las ventas del entorno del 1%, apuntan a que diciembre podría ser "ligeramente mejor" que la media del año. La Navidad concentra el 20% de las ventas anuales del comercio, superando el 50% en categorías como la de los juguetes, por lo que las empresas de Anged "están realizando un esfuerzo extraordinario para dinamizar el consumo, facilitar el acceso a las compras en las mejores condiciones y ofrecer la oferta más competitiva en precios y productos en todos los canales de venta".

Según Anged, el comercio está siendo uno de los motores de la recuperación, ya que a lo largo de este año el sector ha sumado una media de 27.000 afiliados más a la Seguridad Social todos los meses en comparación con 2013. Sólo en noviembre, el comercio registró 35.900 nuevos afiliados a la Seguridad Social, por lo que, de mantenerse esta tendencia positiva, el comercio podría sumar 38.000 afiliados más en diciembre.

Medidas para combatir la crisis social

Una nueva oportunidad

Los parados de larga duración, que hayan agotado todas las prestaciones, tendrán derecho a percibir 426 euros al mes, durante un semestre, a cambio de que acepten todas las propuestas de formación y de trabajo, ajustadas a su perfil profesional, que les hagan los Servicios Públicos de Empleo o las agencias de colocación.

Prestación y salario

Los desempleados que encuentren trabajo podrán hacer compatible el salario que perciban con la prestación durante los seis meses de duración de la ayuda. Se trata de convencer al parado de que es mejor que acepte un trabajo que vivir de las prestaciones y, en su caso, lo que pueda obtener trabajando en la economía sumergida.

Aumentan los beneficiarios

El Gobierno admitió ayer rebajar de 12 a 6 meses el periodo que, antes de recibir la nueva ayuda, debe haber pasado el desempleado sin recibir ningún tipo de ingreso. Es muy posible que el cambio en este criterio eleve por encima de las 300.000 personas, que hasta ahora calculaba el Ejecutivo, el universo de potenciales perceptores de la prestación.

El mapa de prestaciones

El Gobierno ha convocado para la semana que viene a las comunidades autónomas para ampliar el alcance del acuerdo, dado que ellas serán las que paguen una prestación que es política de apoyo al empleo. También está pendiente la elaboración de un mapa de prestaciones para conocer realmente cuantas familias no tienen ingresos.